



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 14.673.-

SAN BERNARDO, 24 de Noviembre de 2009.-

VISTOS:

La solicitud del Sr. **Isaías Adolfo Lara Salcedo**;

El Memo Interno N° 1.335, de fecha 23 de noviembre de 2009, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente para el giro: “**Bazar y Paquetería**”, en la Feria Persa del paradero 40 de Gran Avenida, puesto N° 903, 7ma. Cuadra, a nombre del Sr. **Isaías Adolfo Lara Salcedo**, C.I.: N° 6.994.913-4, con domicilio particular en Matáis de Ugareta N° 14.352, de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas, Paola Pérez Paredes, Secretaria Municipal (s). Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.


PAOLA PEREZ PAREDES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

jsf-
Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3). Interesado.
Oficina de Partes y ARCHIVO